

gozarán en el cielo sobre un pecador que venga á penitencia, mas que sobre noventa é nueve justos que no tengan necesidad della.»

## CAPITULO IX.

De la venida de don Enrique é sus indios çerca de la villa de Açua, para ver é sentir en qué estado estaba la paz é lo que avia subçedido de un indio llamado Gonçalo, que él avie enviado con el capitan Françisco de Barrionuevo, é otras cosas al discurso de la historia anexas.

Estando las cosas en el estado que es dicho, un miércoles veynte é siete de agosto del mismo año de mill é quinientos é treynta é tres, este çaçique don Enrique llegó á dos leguas de la villa de Açua, é púsose en la entrada ó falda de la sierra de los *Pedernales*, y desde allí envió á saber de los de la villa si avrian por bien que los hablasse. El qual traia hasta çinquenta ó sesenta hombres, á lo que se sospechó (aunque no hizo muestra de tanta gente), y estos venian bien aderesçados á punto de guerra, y escondió la mayor parte de sus indios en una çelada, çerca de donde estuvo con los chripstianos hablando despues. E enviáronle á decir que en buen hora viniessen, pues que Sus Magestades le avian perdonado, y era ya amigo de los chripstianos: é salieron á le resçebir algunos hidalgos é hombres de honra desta cibdad, que acaso se hallaron en aquella villa, é assi mismo los alcaldes é veçinos della, en que avia hasta veynte é çinco ó treynta de caballo, é çinquenta ó mas hombres de pié, bien aderesçados para la paz é para la guerra, si conviniesse usar de las armas. E apeáronse todos é juntáronse con don Enrique, é abraçó á todos los chripstianos y ellos á él y á todos sus indios, y á lo que se entendió de la plática que con él se tuvo, don Enrique venia por saber é sentir en qué estado estaba la paz, que con él avia assentado el capitan Françisco de Barrionuevo; porque el mensagero suyo, dicho Gonçalo, y lo que

se le envió con él no lo avia él visto ni topado: el qual indio avia quatro dias que desde la misma villa de Açua se avia partido en una caravela, en que él é çiertos chripstianos yban á buscar á don Enrique, é holgósse mucho de lo saber. E luego encontinente envió don Enrique á un hombre de los suyos, á mas que andar, por la costa, en busca de la caravela; y él se assentó de espacio y con semblante que holgaba de ver los chripstianos: los quales avian llevado muy bien de comer de muchas gallinas é capones é pernils de toçino é carne de buenas terneras, y el mejor pan é vino que se pudo aver. E comieron los chripstianos é los indios prinçipales juntos, é los de demas quantos allí se hallaron con mucho plaçer é regoçijo; mas el çaçique don Enrique no comió ni bebió cosa alguna, aunque Françisco Dávila, regidor que agora es desta cibdad (que allí se açertó), é los otros chripstianos se lo rogaron. E dió por escusa que no estaba sano, é que poco antes avia comido, é con mucha gravedad, sin se reyr, platicaba con todos, con un semblante é aspecto de mucho reposo é auctoridad, mostrando é diciendo que estaba muy alegre é contento de la paz é de ser muy amigo de los chripstianos. En esto estovieron hasta quatro horas ó mas que ovieron comido é mejor bebido (porque estos indios muy de grado toman el vino, quando se lo dan). Serian hasta treynta indios los que en este convite mostró don Enrique, y se ha-

llaron en estas vistas, todos ellos con lanças ginetas y espadas y rodela, é algunos con puñales.

Despues que los alcaldes y aquellos hidalgos le ovieron dicho que todos los chripstianos serian sus amigos é le harian buenas obras, assi porque el Emperador Rey, nuestro señor, lo avia enviado á mandar, como porque ya eran amigos; y que él hallaria mucha verdad y entera amistad en todos los chripstianos desta isla, é que sin ningun temor podria solo ó acompañado venir él é los suyos á esta cibdad de Sancto Domingo é á todas las cibdades é villas desta isla, é le harian todo el plaçer que él quissiesse resçebir; y que assi se avia pregonado en cada parte, él dixo que ya no avia de ser sino hermano y amigo de todos. E abraçando á los chripstianos, como primero, él é sus indios se despidieron sin yr á la villa de Açua, porque dixo que no queria sino yr á buscar la caravela, porque los chripstianos que en ella yban y el Gonçalo, su indio, no se detuviessen por la costa buscándole; é los chripstianos le dixerón que hiçiesse su voluntad. E assi se fué don Enrique é sus indios por la misma sierra de los *Pedernales*, dó estaba, la qual es en partes asaz áspera é montuosa.

Despues que fué algo apartado del lugar, donde fueron estas vistas, vieron los chripstianos que, á lo que les pareçió, llevaba mas gente de la que avia mostrado en la comida: é á lo que entendieron los que pressentes se hallaron, don Enrique quedó muy maravillado de ver salir de Açua tal gente, y tan presto y tan bien aderesçados é dispuestos, assi los de caballo como los de pié, é con muchos esclavos negros é indios que llevaron con la comida é para se servir é curar de sus

caballos. La admiracion fué porque aquella villa es pequeña: é tenia razon de se maravillarse é pensar que la tierra estaba á recabdo, porque la mitad de los hombres de bien que allí se açertaron con Françisco Dávila, eran veçinos desta cibdad, é acaso venian de la villa de Sancto Johan de la Maguana de ver sus haciendas, é otros avian ydo á la misma Açua por sus negoçios. De lo qual don Enrique pudo conjeturar que, pues allí avia tales hombres é gente, que muchos mas avria en los otros pueblos mayores y en esta cibdad de Sancto Domingo, que el mismo don Enrique la sabia muy bien é se crió en ella.

Assi que ydo este çaçique y sus indios, desde á pocos dias volvió la caravela é los chripstianos que fueron en ella, é llevaron al Gonzalo y el presente que es dicho; é dixerón que se avian holgado mucho don Enrique é su muger é todos los otros indios suyos. E luego envió en la misma caravela quatro ó çinco negros esclavos y otros indios fugitivos que él tenia de los chripstianos, y envió á decir que, en yéndose algun esclavo negro ó indio á los chripstianos, le avissassen dello: que él los haria buscar é los enviaria atados á sus dueños, conforme á lo que con él estaba assentado. E assi para prinçipio desta paga, se le dieron por los negros é indios que envió é pagaron sus dueños, cuyos eran, la tasa é moderacion que el capitan Françisco de Barrionuevo avia capitulado con don Enrique; é su receptor é indios que envió para ello, resçebieron la paga de un tanto por cada cabeça, y fueron satisfechos á su voluntad, y se volvieron á su çaçique don Enrique, é llevaron de retorno algunas cosas que compraron de aquellos di-neros.

## CAPITULO X.

De ciertos labradores que vinieron de España en este tiempo para poblar en Monte-Chripsto y en Puerto-Real, en la costa del Norte desta isla, por la sollicitud de un vecino desta villa, llamado Bolaños.

En el mismo año de mill é quinientos é treynta é tres, en fin del mes de agosto, vinieron en una nao á esta cibdad é puerto de Sancto Domingo de la Isla Española hasta sesenta labradores, é la mayor parte dellos con sus mugeres é hijos, para poblar en Monte-Chripsto y Puerto-Real, á los quales mandó Su Magestad ayudar para ello. Y despues que algunos dias estovieron descansando en esta cibdad de Sancto Domingo, se fueron á hacer su poblacion, é truxeron ciertas capitulaciones y exenciones é gracias é libertades que Sus Magestades, por les hacer merced, les congedieron para que mejor se poblasse aquella villa ó poblacion que querian poblar.

En la primera impresion desta historia, dixe que les diesse Dios gracia que se conservassen é viviessen; porque la tierra á ninguno perdona que no le pruebe en los principios con enfermedades, quando nuevamente á ella vienen: lo qual no es de maravillar, apartándose tanto de donde nascieron y mudando luego los mantenimientos y el ayre en tan diferentes climas é regiones. La tierra, donde fueron á poblar, es de las mejores é mas fértiles desta isla toda é cerca de las minas del oro; é llevaron recabdo de ornamentos é clérigos para la iglesia que avian de fundar. Y en la verdad, lo que este hombre hizo fué cosa loable é digna de serle agradescida, pues su intencion é obra parescian encaminadas en el servicio de Dios é de Sus Magestades é para mas aumentacion de la poblacion desta tierra, en lo

qual spendió mucha parte de su hacienda ó toda este Bolaños, por traer acá esta gente. E ya aquel pueblo avia seydo primero poblado é se despobló, por se aver acabado los indios que servian á los vecinos é pobladores que solia aver en aquella villa, que este hombre pensó reedificar ó renovar con los que he dicho que truxo, guiados por via de entender en ganados é en agricultura.

Al presente, pues que Dios ha traydo el tiempo de la segunda impresion destas historias, acuerdo al letor que esta poblacion no permanesció, por lo que subgedió de las grandes nuevas de la riqueza del Perú, y aun porque quando aquellos vinieron, estaban algunos destos nuevos pobladores en la otra vida; é los que quedaban, algunos se fueron al Perú, por morir mas lexos de España, é otros á otras partes. Y este pecador quedó gastado y enfermo de la persona; porque no acertó, como pensaba, y porque lo que el tiempo dispone, nunca lo consulta con quien le atiende. Aquellos perdieron su patria é quietud, por la pedricacion é palabras de Bolaños, y pensando huyr la pobreza y ganar de comer, no contentos con su estado ó manera de vivir, murieron con su desseo, envueltos en mayores nescessidades, desterrados, y aun por ventura no enterrados. Y este otro, al olor del nombre de capitán, dexó su oficio de artesano, en que ganaba de comer, y perdió lo que avia adquirido hasta que le dió este apetito de mandar á otros, lo qual no todos saben hacer.

## CAPITULO XI.

Cómo fué un padre religioso de la Orden de Sancto Domingo, desde aquesta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, á donde el caçique don Enrique estaba con sus indios, á la sierra del Bauroco, y estuvo allá algunos dias; é del subçeso de su camino.

En el monesterio de los frayles de Sancto Domingo, desta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, entre otros religiosos devotos que en este convento residen, avia uno llamado fray Bartolomé de las Casas, persona reverenda, é letrado y de buena doctrina é vida. Pero en el tiempo passado no estuvo muy en gracia de todos en la estimativa (seyendo clérigo), á causa de cierta negociacion que emprendió, seyendo ya saçerdote é llamándose el licenciado Bartolomé de las Casas, como se dirá mas largamente adelante, quando se traxo de la Tierra-Firme é isla de Cubagua. Pero no obstante que en aquella negociacion no acertasse, su fin pudo ser bueno: finalmente, él paró en este hábito é Orden. El qual, estando en este monesterio, supo lo que avia subcedido en la pacificacion de don Enrique, é movido á hacer bien, acordó de yr á verle, para le consolar é acordar lo que á su ánima convenia. E con licencia del prior de su monesterio, fué y estuvo allá algunos dias, entendiendo como buen religioso, en el forçar é aconsejar é persuadir á don Enrique é su gente que perseverassen en la paz é amistad de los chripstianos, y en ser muy buenos y leales servidores del Emperador Rey, nuestro señor. E díxoles quán cathólico é chripstianissimo rey tenemos é díoles á entender la clemencia grande que con ellos avia Çésar usado, porque sus ánimas no se perdiessen. Certificóles que la paz é amistad les seria enteramente

guardada, si por ellos no fuesse rompida é por sus errores: é llevó ornamentos, é cáliz, é hostias, é todo lo demas conveniente para celebrar el culto divino; é díxoles missa cada dia en tanto que en su asiento estuvo con don Enrique é sus indios, é aprovechó mucho para le asegurar é acordar las cosas de nuestra sancta fé cathólica. E vino con este padre reverendo hasta la villa de Agua, é con él muchos de sus indios é indias é muchachos, é baptizóse el capitán Tamayo, é assi mesmo fueron baptizados otros muchos indios é indias de edad, é muchachos é niños. E en mucha paz é sosiego se tornaron á su asiento é sierras, donde este reverendo padre los halló (é primero el capitán Francisco de Barriónuevo), é todos muy alegres é ufanos é loando á Dios, dexando experança que han de perseverar en la fé.

Dicho se há que en todo el tiempo que turó la rebelion de don Enrique, no dexaba de ayunar los viernes, ni dexó de rezar el *pater noster* y el *ave Maria*, y aun muchos dias las horas de Nuestra Señora. Tenia otro estilo, demas de ser en la verdad, segund dicen, chripstiano: que para conservar su gente para la guerra, y que fuesen hombres de esfuerzo y de fuerzas y de hecho, no daba lugar ni consentia que los hombres llegassen á las mugeres, ni las conosciessen carnalmente, si ellos no pasassen de veynte é çinco años. Acuérdomé aver visto en un tratado que escribió Leonardo Aretino, llamado *El Aguila volante*, que los saxones

se delectaban de la guerra é de la caça, é que los hombres no se allegaban á las mugeres en el acto venéreo, hasta que eran de veynte é cinco años. Si don Enrique avia leydo ó sabido esto, ó era invencion suya, no lo sé; pero el que esto dixo dél fué este padre fray Bartolomé, segund me informaron: é assi dixo otras cosas muchas, en loor deste caçique, diciendo que estaba muy adelante en la fé y como buen chripstiano. Los señores oydores desta Audiencia Real estovieron muy enojados de la yda deste padre, sin su licencia é sabiduria, á donde estos in-

dios y don Enrique estaban, temiendo que se podrian alterar por ser tan recién- te é fresca la paz; pero cómo su yda quiso Nuestro Señor que fuesse provechosa é quál tengo dicho, holgaron del buen subcesso é le dieron las gracias de su trabajo. E assi se espera que de dia en dia esta gente será mas doméstica, é mejores chripstianos, para que Dios sea mas servido é sus ánimas se salven. Vivió don Enrique poco mas de un año, despues destas paçes, é acabó como chripstiano. Haya Dios misericordia de su ánima: *amen.*

## CAPITULO XII.

De la venida del licenciado Alonso Lopez Çerrato á esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, á tomar residencia al Audiencia Real é á todas las otras justicias desta cibdad é isla. E vino proveydo por oydor de la dicha Audiencia el licenciado Alonso de Grageda, é llegaron con estos nuevos oydores veynte é seys ó veynte é siete naos de armada é de mercaderia, martes primero dia de enero de mill é quinientos é quarenta y quatro años\*.

El licenciado Alonso Lopez Çerrato, natural de Mengabril, aldea de Medellín, tomó residencia al obispo presidente, don Alonso de Fuenmayor, é á los licenciados oydores desta Real Chancilleria, é la envió á España al Real Consejo de Indias; é por lo que allá se determine, vista la residencia, se sabrá si los agravió ó

\* El título de este capítulo se halla borrado de mano del autor y reducido á los presentes términos. Sin embargo puede leerse en el códice original en esta manera:

«De la venida del licenciado Alonso Lopez de Çerrato á esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, por mandado de Su Magestad, á tomar residencia al obispo presidente, don Alonso de Fuenmayor, é á los oydores desta Audiencia Real que aqui residen, los licenciados Johan de Vadillo é Cervantes é Guevara, é á todas las otras justicias desta cibdad é isla, é de todas las otras partes anexas á la jurisdiccion desta Chancilleria: al qual mandó Su Magestad venir á lo que es dicho é á residir por su presidente en este Real tribunal é como su principal gobernador destas partes é Tierra-Firme..... E vino proveydo por oydor de la dicha Audiencia el licenciado Alonso de Grageda, é llega-

les hizo justicia. El obispo acordó de yr á España, y el licenciado Johan de Vadillo assi mismo, á seguir su justicia. El licenciado Guevara, desde á poco tiempo, murió; y el licenciado Cervantes quedó acá, pero no residió en la Audiencia hasta ver cómo subçedia su despacho. Y quanto á esto que está en justicia, é pende donde

ron con el dicho señor presidente estos nuevos oydores, con veynte é seys ó veynte é siete naos de armada é de mercaderia, martes primero dia de enero de mill é quinientos é quarenta é quatro años. E decirse ha en este capítulo de la persona é partes del nuevo presidente, é en suma se tocarán algunos subçesos de la residencia é de la nueva forma é orden é reformation que de aby adelante ovo en la justicia é gobernacion destas partes.»

Se ha creído conveniente poner aqui el título del presente capítulo, tal como se escribió primero y puede entenderse, porque sobre hallarse en él los nombres de los jueces residenciados, que no se expresan en el texto, se anuncia la narracion de ciertas innovaciones, introducidas en la gobernacion de las Indias, con ocasion de dicha residencia; propósito de que pareció arrepentirse despues Oviedo.

es dicho, no hay que decir. Quedaron en la dicha Audiencia dichos licenciados Çerrato y Grageda gobernando é usando sus oficios de oydores: en el qual tiempo Çerrato, por espeçial comision que se le dió, tomó las quentas de la Hacienda Real, é hizo muchos alcances, é cobró parte dellos, é á otros dió espera, para pagar lo que debian en diversos tiempos é término, como le paresció\*. De la forma que este juez tuvo en la administracion de la justicia muchos se quexaron dél é se quexan. Yo no me determino si tienen razon todos ó no, en lo que toca á sus intereses, porque desso Su Magestad é el Real Consejo de Indias lo han de determinar; y á mí no me está bien de hablar en esto, porque la cibdad de Sancto Domingo me envió á mí é al capitán Alonso de Peña por sus procuradores á España, é con su poder é instruccion, por el mal concepto que de Çerrato é de su reguridad la cibdad tenia. Pero como son cosas de justicia, pasemos adelante. Yo no le tengo por tan malo, como la opinion de muchos le pregona; porque es letrado y cursado en las cosas de justicia, é pienso que su voto entre letrados seria admitido. Pero otra cosa es ser gobernador, ó no tener quien le vaya á la mano. Sé á lo menos que es sacudido, y que no tracta bien de su lengua á los que antél litigan, ó ha de hacer justicia; porque pienso que querria mas espantarlos ó enmendarlos con un aspecto ayrado, ó palabras ásperas, que con el açote ó cuchillo. Y aunque esse artificio fuesse assi (que no lo sé, porque solo Dios entiende al hombre), esas sus amenazas é palabras le hacen aborresçible; porque en fin los hombres no han de ser maltractados de la

lengua del juez, ni vituperados, só color del mando é auctoridad de la justicia é oficio superior.

No sé en lo que parará este negocio. Guélo Dios á su servicio: que á lo menos la verdad se dirá por nuestra parte, conforme á la instruccion de nuestra cibdad y á buena conciencia. Y assi creo que el muy ilustre presidente, marqués de Mondejar, y los señores del Consejo Real de Indias que con su señoria asisten en estas cosas de Indias, lo proveerán cómo Dios y Sus Magestades sean servidos y aquesta nuestra isla sea conservada, pues que es tan digna de ser favoreçida é ayudada, é tan importante. Pero ya que estoy despachado para volver á la isla, quedé certificado de alguno de los señores del Consejo Real, que Çerrato seria removido (é assi lo fué) del dicho cargo, y que se nos daria juez de residencia para que él y el licenciado Grageda la hiciessen. E proveyeron de nuevo por oydores al licenciado Bermudez é al licenciado Çorita. Dios les dé gracia que sirviendo á Dios y al Emperador hagan justicia de tal manera, que esta isla se aumente é conserve, mediante su buena gobernacion, de lo qual hay mucha necesidad.

Pero el licenciado Bermudez que se dixo de suso, mudó de propósito; é fué elegido por oydor el licenciado Johan Hurtado de Salçedo y Mendoça, é á Çerrato se le dió la gobernacion é presidencia del Audiencia Real, que reside en los confines de Honduras, é se fué allá á servir su oficio. Y quedó la Isla Española con mucho gozo de su partida, esperando al nuevo presidente, del qual será fecha mençion en el discurso destas his-

\* Aqui se leen en el original, aunque está borrado este pasage, las siguientes noticias, dignas del conocimiento de los lectores:

«Como quier que ello fué, me certifiéo él que pas-

saban de LXXX mill pesos de oro los que declaró ser debidos á Sus Magestades, y teniéndose Su Magestad por servido dél, se le mandaron dar doscientos mill maravedis de ayuda de costa.»